

ACUERDO n.º 260 DE 2023
27 de Julio

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 392 del 7 de diciembre de 2021, que aprobó el calendario académico para la XVIII Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Carlos Eduardo Díaz Bohórquez, coordinador de la Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según Acta n.º 014 de mayo 19 de 2023, del conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la XVIII Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, en la ciudad de Bucaramanga.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 27 de julio de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la XVIII Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, en la ciudad de Bucaramanga.

TERCER PERIODO ACADÉMICO

- | | |
|------------|--|
| Octubre 21 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Octubre 31 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|-------------|------------------------------------|
| Octubre 23 | Entrega de Liquidaciones. |
| Octubre 23 | Inicio pago de matrícula. |
| Noviembre 7 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|--|
| Noviembre 9 | Matrícula académica. |
| Noviembre 10 | Inicio de clases del cuarto periodo académico. |

ACUERDO n.º 260 DE 2023
27 de Julio

2

Diciembre 1 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

2024

Enero 30 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Mayo 30 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).

Mayo 31 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 28 Entrega de liquidaciones.

Mayo 28 Inicio pago de matrícula.

Junio 11 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 13 Matrícula académica.

Junio 14 Inicio de clases del quinto periodo académico.

Junio 28 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 6 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Octubre 5 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).

Octubre 21 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 22 Entrega de liquidaciones.

Octubre 22 Inicio pago de matrícula.

Noviembre 5 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Noviembre 7 Matrícula académica.

Noviembre 8 Inicio de clases del sexto periodo académico.

Noviembre 22 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 260 DE 2023
27 de Julio

3

2025

- Marzo 7 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Abril 5 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Abril 21 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Abril 22 Entrega de liquidaciones.
- Abril 22 Inicio pago de matrícula.
- Mayo 6 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Mayo 8 Matrícula académica.
- Mayo 9 Inicio de clases del sexto periodo académico.
- Mayo 23 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Julio 25 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Agosto 23 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Septiembre 8 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Septiembre 9 Entrega de liquidaciones.
- Septiembre 9 Inicio pago de matrícula.
- Septiembre 23 Último día para entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Septiembre 25 Matrícula académica.
- Septiembre 26 Inicio de clases del sexto periodo académico.
- Octubre 10 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 260 DE 2023
27 de Julio

4

2026

- | | |
|------------|--|
| Enero 30 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Febrero 28 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Marzo 16 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados será establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XVIII Cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,